



Morena pretende congelar por 10 años a consejeros del INE

P. 10

Morena pretende congelar por 10 años a consejeros del INE



consultas ciudadanas sean vinculantes, así como obligar a la instalación del mismo número de casillas que el instalado en un proceso ordinario.

Las comisiones unidas de **Puntos Constitucionales, Gobernación y de Reforma Política-Electoral** ya cuentan con un compendio de 108 iniciativas, previo a la dictaminación de la reforma electoral.

Del total del análisis, 51 propuestas son de reformas constitucionales que han sido presentadas por todos los grupos parlamentarios, mientras que 57 son iniciativas para modificaciones a leyes secundarias.

Además se plantea la sustitución de la figura de resto mayor por la de primera minoría para la asignación de las diputaciones plurinominales restantes.

Esto permitiría elegir como diputados plurinominales a las dos primeras minorías de cada circunscripción, "cuando aún hubiese curules, después de realizada la distribución entre los grupos parlamentarios".

También, busca quitar al INE la facultad de sancionar a legisladores que promuevan campañas electorales.

"Durante los tiempos de campañas electorales federales y locales, las opiniones públicas que manifiesten los diputados y senadores en el desempeño de sus cargos no serán consideradas propaganda", propone.

Igualmente, se puso sobre la mesa una reforma legal para que los partidos tengan la obligación de informar y fomentar entre la ciudadanía "el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana", la propuesta también busca reducir el porcentaje de participación a 35 % para hacer vinculatorio el resultado de la consulta popular, el cual actualmente es de 40 por ciento.

Las instalaciones del INE podrán ser utilizadas para la promoción y discusión de la consulta popular, se plantea en la propuesta, además que la autoridad electoral deberá garantizar la misma cantidad de casillas a instalar en la consulta popular que en un proceso electoral ordinario.

Adicionalmente, está a consideración una reforma legal para castigar la compra de votos, no sólo a quien compra, sino también a quien vende.

RAÚL RAMÍREZ

El grupo parlamentario de Morena tiene en la mesa 30 iniciativas de reformas legales, como parte del llamado plan B en materia electoral, entre las que destacan prohibir a los consejeros, luego de haber dejado el cargo, contender durante 10 años por puestos públicos ni en tres años trabajar en otros órganos electorales. También proponen quitar a la autoridad electoral la facultad de sancionar a legisladores que promuevan campañas.

Asimismo se pretende recortar direcciones ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, mediante la modificación a seis leyes; sustituir la figura de resto mayor por la de primera minoría para la asignación de las diputaciones plurinominales y reducir el porcentaje de participación para que las



Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de Morena

morena